

A: Administrador Único

De: Director Gerente

ASUNTO: Informe de necesidad e idoneidad y aprobación de pliegos.

1. Resumen ejecutivo del procedimiento nº 03/2025 de contratación de ‘ACTUACIONES URGENTES DE RENOVACIÓN Y REPARACIÓN EN LAS REDES DE LA ISLA DE LANZAROTE, ZONA CENTRO-SUR’

Valor Estimado del contrato: 19.520.340 euros, IGIC excluido. El cálculo presupuestario se ha efectuado mediante estimación basada en las actuaciones realizadas en el contrato de mismo objeto actualmente vigente (licitación 02/2019 Lote 1 de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.), así como nuevas actuaciones de mayor coste previstas, y tomando en consideración los incrementos de precios observados mediante un aumento del 5 % sobre el valor estimado que fue establecido para el Lote 1 del procedimiento abierto nº 01/2024 de igual objeto, que resultó desierto.

El presupuesto establecido incluye todos los gastos derivados de la prestación del servicio, estando previstos, además de los costes directos de la realización del objeto del contrato expuesto en el apartado 1 del Anexo I del PCAP, aquellos gastos que pudieran derivarse de la misma, tales como pólizas de seguro de responsabilidad civil, gastos administrativos del servicio, tasas, costes de licencia e impuestos, cumplimiento de la normativa de seguridad y salud, gestión medioambiental y controles de calidad, aplicación de la identidad corporativa, medios de transporte y dispositivos de comunicación, señalización y vallado, etc.

División en lotes: Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido que la citada división conllevaría el riesgo para la correcta ejecución del contrato debido a la propia naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones por una pluralidad de contratistas diferentes.

Razón del plazo de duración establecido: La duración inicial del contrato será de 3 años, con posibilidad de prórroga, a instancia de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., por otros 2 años adicionales. Se ha considerado que dicho plazo es el idóneo dada la utilidad de contar con un contratista que preste los servicios durante un periodo de tiempo amplio, a fin de lograr una mayor familiarización con el servicio y con la infraestructura hidráulica del territorio que permita una optimización de los procedimientos, tiempos y resultados.

Razón de los criterios de valoración establecidos: Se ha establecido una pluralidad de criterios de adjudicación, todos ellos valorables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Se valorará la reducción del impacto ambiental mediante uso de vehículos con etiqueta ‘ECO’ o ‘cero emisiones’, la ampliación del periodo de garantía de los trabajos, la mejora del programa de calidad mínimo previsto en los pliegos, así como la disposición en todo momento de un stock de materiales superior al mínimo establecido, y, por último, la ejecución de un plan de detección de fugas sin coste adicional para Canal Gestión Lanzarote.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto.

2. Aprobación del INI y pliegos del procedimiento

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del **Contrato nº 03/2025** de **'ACTUACIONES URGENTES DE RENOVACIÓN Y REPARACIÓN EN LAS REDES DE LA ISLA DE LANZAROTE, ZONA CENTRO-SUR'**, se acompañan para su aprobación:

- Informe de necesidad e idoneidad
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado del contrato:** 19.520.340 euros, sin incluir IGIC.
- **Plazo:** 3 años, con posibilidad de prórroga de 2 años a instancia de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.
- **Supuesto del procedimiento:** Procedimiento Abierto con adjudicación en base a una pluralidad de criterios.
- **Área que promueve el contrato:** Departamento de Distribución.


Firmado digitalmente
por  DAVID
GONZALEZ (R:
A76157551)
Fecha: 2025.03.13
11:17:51 Z

El Director Gerente de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

Firmado electronicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 19.03.2025 13:11:14 CET

Mariano González Sáez
En representación del Administrador Único
Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P.
